

RESOLUCIÓN 271E/2025, de 10 de noviembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación, por la que se modifica el texto del Convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para promover las obras de renaturalización en los patios de CPEIP San Jorge", Ikastola "Amaiur", CPEIP "Iturrama", CPEIP "San Francisco" de Pamplona, aprobado por Resolución 249E/2025, de 23 de octubre.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-5271-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Dirección General de Personal e Infraestructuras Infraestructuras Educativas Sección de Obras Teléfono: 848426547 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo electrónico: obraseducacion@navarra.es

En el presupuesto de gastos del año 2025 se ha creado una partida nominativa denominada 410001-41800-7609-325109 (E) "Convenio Ayto. Pamplona para proyectos renaturalización de patios escolares", por importe de 600.000,00 euros.

Visto el informe del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación.

En virtud de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral

de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y del Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Modificar el texto del Convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para para promover las obras de renaturalización en los patios de CPEIP San Jorge", Ikastola "Amaiur", CPEIP "Iturrama", CPEIP "San Francisco" de Pamplona, aprobado por Resolución 249E/2025, de 23 de octubre, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

"Sexto. (...) La percepción de las cuantías otorgadas estará condicionada a la justificación del gasto de ejecución de las obras, hasta un máximo total de 600.000,00 euros, y a la presentación de la documentación justificativa antes del 1 de noviembre de 2025."

Debe decir:

"Sexto. (...) La percepción de las cuantías otorgadas estará condicionada a la justificación del gasto de ejecución de las obras, hasta un máximo total de 600.000,00 euros, y a la presentación de la documentación justificativa hasta el día 30 de noviembre de 2025."

2º. Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Pamplona, a la Directora General de Personal e Infraestructuras, al Negociado de Gestión Económica, a la Interventora delegada



CSV: 4E6D3703943715A9

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-10 12:17:39



en Educación, al Servicio de Infraestructuras Educativas y a la Sección de Obras, a los efectos oportunos.

Pamplona, 10 de noviembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E
INFRAESTRUCTURAS

Begoña Unzué Vela



CSV: 4E6D3703943715A9

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-10 12:17:39

RESOLUCIÓN 249E/2025, de 23 de octubre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación, por la que se aprueba la concesión de una subvención de forma directa al Ayuntamiento de Pamplona para la financiación de la renaturalización en los patios de cuatro colegios en CPEIP "San Jorge", Ikastola "Amaiur", CPEIP "Iturrama", CPEIP "San Francisco". Identificación BDNS: 818134.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-5271-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Sección de Obras
Tfno.:	848426547
Dirección:	Santo Domingo 8, 31001 Pamplona
Correo-Electrónico:	obraseducacion@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvencionar al Ayuntamiento de Pamplona para proyectos de renaturalización en los patios de cuatro colegios públicos.
Normas de aplicación:	-----Normativa-----
Titular:	Ayuntamiento de Pamplona
NIF/CIF:	P3120100G

Por Resolución 70E/2025, de 6 de mayo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación, se aprobaba el texto del convenio a suscribir entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, para la realización de las obras de renaturalización en los patios de cuatro colegios de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria "San Jorge", Ikastola "Amaiur", "Iturrama" y "San Francisco", y se autorizaba un gasto de 600.000,00 euros, con cargo a la partida 410001-41800-7609-325109 (E) "Convenio Ayto. Pamplona para proyectos renaturalización de patios escolares" del presupuesto del año 2025.

El Convenio ha sido firmado por ambas Administraciones, y se data con fecha 08 de octubre de 2025.

En virtud de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y del Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1. Aprobar la concesión de una subvención de forma directa con una cuantía máxima de 600.000,00 euros I.V.A. incluido, al Ayuntamiento de Pamplona (CIF: P3120100G), para la realización de las obras de renaturalización en los patios de cuatro colegios de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria "San Jorge", Ikastola "Amaiur", "Iturrama" y "San Francisco", de la siguiente forma:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
P3120100G	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	410001-41800-7609-325109 (E)	2025	600.000,00 euros



CSV: 383C231554936540

Pág.: 1/2

EX.03.0001 Rev.: 1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-23 11:24:48

2. Disponer un gasto de 600.000,00 euros para la financiación de las obras indicadas y determinar que el abono de esta subvención se realizará con cargo a la partida 410001-41800-7609-325109 (E) "Convenio Ayto. Pamplona para proyectos renaturalización de patios escolares" del presupuesto del año 2025.
3. Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Pamplona, a la Directora General de Personal e Infraestructuras, al Negociado de Gestión Económica, a la Interventora delegada en Educación, al Servicio de Infraestructuras Educativas y a la Sección de Obras, a los efectos oportunos.
4. Indicar que el Ayuntamiento podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Pamplona, a 23 de octubre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
Begoña Unzué Vela



CSV: 383C231554936540

Pág.: 2/2

EX.03.0001 Rev.: 1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-10-23 11:24:48